

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS****Universitat de València**

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2026, del Rectorado, por la cual se hace pública la lista con dos nuevas personas aprobadas en el proceso selectivo, por oposición y por concurso oposición, de acceso al grupo C (subgrupo C1), sector de administración especial, por el turno libre, escala técnica básica de informática, de esta universidad (TLOC23_C1_43), convocado por la Resolución de 26 de junio de 2024 (BOE 11.07.2024)

Ante la renuncia presentada por una de las personas declaradas aprobadas mediante la resolución del Rectorado de fecha 26 de enero de 2026, habiéndose producido un empate entre los siguientes aspirantes en el orden de prelación y tras la celebración del sorteo público efectuado el día 19 de febrero de 2026, resultan finalmente declaradas aprobadas dos nuevas personas.

Con la finalidad de asegurar la cobertura de las plazas vacantes, el Rectorado de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y una vez finalizado el proceso selectivo por oposición y por concurso-oposición de acceso al grupo C (subgrupo C1), sector de administración especial, por el turno libre, escala técnica básica de informática, convocado por la Resolución del Rectorado de 26 de junio de 2024, y en aplicación de la base novena de la convocatoria publicada en el BOE de 11 de julio de 2024, hace pública la lista de las dos nuevas personas aprobadas, con la puntuación final obtenida.

Oposición

<i>DNI/NIE</i>	<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>Puntuación final</i>
***9670**	BARREIRO HERVAS	DANIEL FERNANDO	45,900

Concurso-oposición

<i>DNI/NIE</i>	<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>Puntuación final</i>
***8338**	DOMINGUEZ PASCUAL	NURIA	65,150

En el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el DOGV, las personas aprobadas deberán presentar en el Registro General de la Universitat de València o en cualquiera de los registros establecidos en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los documentos establecidos en la base novena de la convocatoria, presentando original y copia.

València, 20 de febrero de 2026

La rectora (p. d. R 20.05.2022; DOGV 30.05.2022)

Juan Vicente Climent Espí

Gerente